



Oficio Núm. PTS/276/2020
Asunto: COMISIÓN.

DRA. EN DER. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL.
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Por este medio, me permito comunicarle que en atención a la invitación que realizan el Mgdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., y el Mgdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente de la Comisión de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ha sido comisionada para asistir a un recorrido en las instalaciones de los Juzgados Laborales en el Estado de México, que tendrá verificativo el día veintidós de octubre del año en curso, de las diez a las diecisiete horas, en las instalaciones del Palacio de Justicia del Estado de México, ubicadas en Calle Nicolás Bravo Sur, Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor de tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; III.- Las contribuciones a la Institución; y IV.- Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
SANTA ANITA HUULOAC, APIZACO, TLAXCALA A 19 DE OCTUBRE DE 2020.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.



MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR.

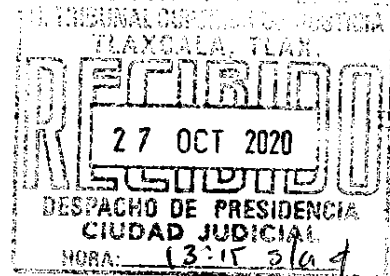


OFICIO NÚMERO: CJET/CA/110/2020.

ASUNTO: SE INFORMA RESULTADO DE COMISIÓN

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a 26 de Octubre de 2020.

**MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E**



En atención al oficio número: PTSJ/276/2020, y con fundamento en el artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en mi carácter de Consejera del Consejo de la Judicatura, fui comisionado para:

EVENTO: Recorrido a las instalaciones de los Juzgados Laborales en el Estado de México.

FECHA: 22 de Octubre de 2020

LUGAR: Instalaciones del Palacio de Justicia del Estado de México.

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS: Rumbo a la implementación del nuevo sistema de justicia laboral, entre las acciones que ha llevado a cabo el Poder Judicial del Estado de México, es el de contar con instalaciones adecuadas, la capacitación y un Seminario de Preparación al Examen de Selección para el Curso de Formación en materia Laboral para garantizar servidores de alto nivel, ante esto, el Presidente del Tribunal Superior del Estado de México, compartió las estrategias que realizó para llevar a cabo esta transformación, mostrando los edificios que albergaran los juzgados laborales.

2.- RESULTADOS OBTENIDOS: De la transformación más importante en justicia laboral, de los últimos 100 años en México, es la reforma que se ha dado a esta materia, que incluye la desaparición de las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje, para sustituirlas por juzgados con personal especializado y capacitado, dependientes de los poderes judiciales locales y el federal, por ello, reviste importancia conocer la infraestructura con la que deberá contar cada juzgado laboral y la tecnología que deberá instalarse.

3.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: La aportación fundamental, es que se conozcan los requisitos que cada juzgado debe tener para su servicio, la



manera en que capacitaron y seleccionaron al personal que estará en materia laboral y que deben ser los más aptos; así como tener un parámetro para el presupuesto que se requiere para esta reforma.

4.- CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN.- Se busca estar a la vanguardia en cuanto estructura tanto humana como física, con personal especializado y capacitado, en lugares dignos en el que se aplique correctamente una adecuada justicia laboral.



ATENTAMENTE


DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.C.P. : CP. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA

TESORERO DEL PODER JUDICIAL